



**ACTA N° 38  
SESION ORDINARIA  
H. CONCEJO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE  
Lunes 06 de Noviembre de 2017**



**TABLA:**

- 1.- ACTA
- 2.- CUENTAS
- 3.- TABLA ORDINARIA
- 4.- MODIFIC.PRESUP. DPTO. SALUD
- 5.- MODIFIC.PRESUP. DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- 6.- ADJUDICACION LICITACIONES FRIL Y EDUCACION  
SOBRE 500 UTM
- 7.- HORA DE INCIDENTES

*En Hualañe, en el Salón Alcaldicio Enrique Baeza Canales de la I. Municipalidad, a Lunes 06 de Noviembre del año dos mil diecisiete, y siendo las quince horas con diecisiete minutos, entra en Sesión Ordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañe, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Pucher Lizama, y la asistencia de los Sres. Concejales don Hugo Moreno Varas, don Claudio González Ormazábal, don Nelson Maldonado Ahumada, y don Héctor Peñaloza Cortés, más la presencia de la Secretario Municipal (S) Sra. Ana María Uribe Fuentes y la Secretaria de Actas Sra. Cristina Lillo Riquelme.*

*El Sr. Presidente da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria .*

*El Sr. Presidente lee la Tabla y dice que se agregará una presentación de la Dirección de Obras y de Tránsito con el fin de informar con respecto al semáforo; para mejorar su instalación.*

*Siendo las 15:18 Hrs., se integra el Sr. José Patricio Rojas Ponce.  
Ausente el Sr. Pedro Sepúlveda Riveros.*

***I.- Actas***

*El Sr. Presidente somete a aprobación del H. Concejo el Acta N° 37 del día Lunes 16 de Octubre de 2017:*

*Sr. Moreno: Aprueba*

*Sr. González: Dice que en página N°6 él no se refirió a "lomo de toro", sino a que el saldo del semáforo se ocupara en señalética o fondos para Subvención. Aprueba*

*Sr. Maldonado: Aprueba*

*Sr. Peñaloza: Aprueba*

*Sr. Rojas: No Aprueba*

*Sr. Presidente: Aprueba*

Por lo tanto, se da por aprobada el Acta de Reunión Ordinaria N° 37 de fecha Lunes 16 de Octubre de 2017, y se respalda con la firma de la Sra. Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe (S).

## 2.- Cuentas

1.- El Sr. Alcalde dice que se reunió con personal de Forestal Arauco en relación a Plan Preventivo de incendios forestales con la comunidad y Municipio. Se trabajará en La Higuera, El Molino, Remolino, Orilla de Navarro, Espinalillo y Mira Río en interfase, que es la cercanía de los bosques a las casas. CONAF trabajará con sector Quilico.

El Municipio tendrá también un Plan de difusión y sensibilización con la comunidad, para que las familias realicen cortafuegos y limpieza para mitigar el riesgo, ya que las acciones deben ser preventivas porque los bosques quemados están secos y son más rápidos en consumirse en caso de incendio.

También como Municipio se presentará un Plan para prevenir las situaciones que puedan darse a futuro.

2.- Dice que por Convenio con Clínica Las Condes, se coordinará una nueva visita de apoyo de profesionales a Hualañé; esta vez con la especialidad de pediatría y también se colaborará con algún proyecto social en El Rincón, sector vulnerable, para ser apoyado en área social.

## 3.- Tabla Ordinaria

1.- Certificado N° 432 de Sra. Secretario Municipal (s) sobre acuerdo de apoyar a Club Deportivo Basquetbol Hualañé en Gimnasio Municipal, colaciones y eventual traslado.

2.- Certificado N° 433 de Sra. Secretario Municipal (s) que aprueba incorporación y modificación de Derechos de la Ordenanza Municipal.

3.- Certificado N° 434 de Sra. Secretario Municipal (s) sobre aprobación de Costos Operacionales para Reposición luminaria pública La Huerta Comuna de Hualañé.

4.- Carta Agrupación de Discapacitados Sueños Sin Límites de fecha 18 de Octubre de 2017 solicitando dejar sin efecto el aporte ofrecido de \$ 1.700.00.00 que se indicó por error involuntario en el proyecto de Subvención Municipal año 2017.

Se conversa la situación y el Sr. González solicita que se deje también en el acuerdo la autorización para que la Institución pueda utilizar los fondos de la Subvención para pagos retroactivos del año 2017.

La Sra. Secretario Municipal (s) consulta si el acuerdo también es válido para el Cuerpo de Bomberos y el Club Deportivo Danich Pérez. Le responden que sí.

Comienza la votación:

Sr. Moreno : Si

Sr. González: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Rojas: Si

Sr. Presidente: Si

Por lo tanto, se ACUERDA:

a) Dejar sin efecto el aporte ofrecido de \$ 1.700.00.00 que se indicó por error involuntario en el proyecto de Subvención Municipal año 2017 de la Agrupación de Discapacitados Sueños sin Límites de Hualañé.

- b) Autorizar para que la Institución pueda efectuar pagos retroactivos del año 2017 con la Subvención Municipal.
- c) El mismo acuerdo se hace válido para el Cuerpo de Bomberos de Hualañé y el Club Deportivo Danich Pérez.

5.- Ord. N° 698 de fecha 18.10.2017 de Sr. SEREMI de OO.PP. sobre estado de caminos en Comuna de Hualañé. Piden copia el Sr. González y el Sr. Moreno.

6.- Oficio N° 421 de 17.10.2017 de DIDECO solicitando aprobar rebaja del 50% de Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de don Isidro del Carmen Cabello Lizana (QEPD), caso socialmente justificado.

Comienza la votación:

Sr. Moreno : Si

Sr. González: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Rojas: Si

Sr. Presidente: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar rebaja del 50% de Nicho en Cementerio Municipal para los restos de don Isidro del Carmen Cabello Lizana (QEPD), caso socialmente justificado.

7.- Of. N° 440 de 26.10.2017 de DIDECO solicitando rebaja de 50% Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de Sra. Inés de las Mercedes Muñoz (QEPD) , caso socialmente justificado.

Comienza la votación:

Sr. Moreno : Si

Sr. González: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Rojas: Si

Sr. Presidente: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar rebaja del 50% de Nicho en Cementerio Municipal para los restos de Sra. Inés de las Mercedes Muñoz (QEPD), , caso socialmente justificado.

8.- Decretos Alcaldicios N° 3.718 al N° 3.738 de Subvenciones Municipales 2017.

9.- Decreto Alcaldicio N° 4.012 de 30.10.2017 de Subvención Club Deportivo Danich Pérez

10.- Catálogo ofreciendo tarjetas de Navidad. Es entregado a los Sres. Concejales.

11.- Oficio N° 244 de SECPLAC sobre Contrataciones y Licitaciones mes de Octubre de 2017.

12.- Oficio N° 261 de Dpto. de Salud sobre Contrataciones y Licitaciones mes de Octubre de 2017.

13.- Oficio N° 100 de Dirección de Administración y Finanzas sobre Contrataciones y Licitaciones mes de Octubre de 2017.

14.- Oficio N° 14 de PRODESAL sobre Contrataciones y Licitaciones mes de Octubre de 2017.

15.- Oficio N° 120 de la Dirección de Control Interno sobre Informe Trimestral de Educación, Salud y Municipal Tercer Trimestre de 2017.

16.- Of. N° 916 DAEM sobre solicitud de *Modificación Presupuestaria por \$ 16.000.000* (Dieciséis millones de pesos).

*El Sr. Alcalde la entrega para ser sancionada en próxima reunión.*

*El Sr. Alcalde dice que en próxima Reunión se verá el PADEM ; para que cada uno traiga su ejemplar.*

*El Sr. Rojas dice que nunca les ha llegado un informe de Finanzas como lo estipula la Ley .*

*La Sra. Jefe de Control y Secretario Municipal (s) le explica que en el informe trimestral entregado sale todo ya que ella recopila de acuerdo a lo que recibe de los Dptos. Municipales.*

*El Sr. Rojas insiste y dice que no es eso sino que Finanzas no les entrega a ellos la información.*

17.- Of. N° 941 de 06.11.2017 de Dirección Comunal de Educación solicitando acuerdo para la adjudicación de la licitación denominada "Equipos Computacionales DAEM Hualañé", ID: 3968-77-LE17 por tratarse de una licitación pública que supera las 500 UTM. por un monto de \$ 30.680.384 (Treinta millones seiscientos ochenta mil trescientos ochenta y cuatro pesos) a la Empresa "Richard Antonio Márquez Díaz" RUT: 14.248.910-4.

*Comienza la votación:*

*Sr. Rojas: Si*

*Sr. Peñaloza: Si*

*Sr. Maldonado: Si*

*Sr. González: Si*

*Sr. Moreno: Si*

*Sr. Presidente: Si*

*Por lo tanto, se ACUERDA: APROBAR la adjudicación de la licitación denominada "Equipos Computacionales DAEM Hualañé", ID: 3968-77-LE17, por un monto de \$ 30.680.384 (Treinta millones seiscientos ochenta mil trescientos ochenta y cuatro pesos) a la Empresa "Richard Antonio Márquez Díaz" RUT: 14.248.910-4.*

*El Sr. Alcalde presenta al Sr. Luis Campos Peñaloza, Director de Obras Municipales y don Rodrigo Moya López, Coordinador Dpto. de Tránsito y Patentes, quienes entregan material de apoyo a cada uno de los presentes y explican que se puede mejorar la instalación de semáforo y ampliar a 4 tiempos con el fin de permitir la pasada de vehículos por el centro de Hualañé, por el frontis de la Municipalidad, ya que como estaba planeado, no se podría entrar por Avda. Libertad e incluso quedaría un paradero en desuso.*

*También se agregarían vallas y botoneras en Garcés Gana .*

*El Sr. Moreno consulta si los costos están dentro de los 4 millones de pesos que estaban de saldo del total del costo. Le responden que sí.*

*El plazo de entrega con este mejoramiento sería entre 20 a 25 días más.*

*Los Sres. Concejales acogen la información positivamente y los funcionarios agradecen y se retiran.*

*El Sr. Alcalde consulta la opinión de los Sres., Concejales sobre el siguiente tema: Si las actividades de verano siguen haciéndose en la Plaza de Armas o se cambian de lugar.*

*El Sr. Maldonado dice que lo ideal es cambiarlo , por la cercanía del Hospital.*

*El Sr. González propone la Plaza Jorge Torres, ya que hay baños y camarines en el Gimnasio San José.*

*El Sr. Alcalde dice que se pueden hacer mejoras en terreno camino al Puente Paula, hacer una limpieza, poner asientos y habilitar un pequeño paseo, que lo analizará también con las Juntas de Vecinos Lautaro y Hualañé Central.*

### 5.- Modificación Presupuestaria de la Dirección de Adm. y Finanzas Municipales.

El Sr. Alcalde presenta la Srta. Anita González Correa, Directora de Administración y Finanzas, quien pasa a explicar lo solicitado y que fue enviado con anterioridad a los Sres. Concejales. Se trata de una Modificación Presupuestaria de \$ 10.000.000 (Diez millones de pesos) por concepto de dar cumplimiento al pago de multas de Tránsito a otros Municipios del periodo de venta de Permisos de Circulación 2017, es decir, es plata de multas que se recibe y se entrega.

Comienza la votación:

Sr. Rojas: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. González: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. Presidente: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: APROBAR Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Hualañé, por la suma de \$ 10.000.000 (Diez millones de pesos)

El Sr. Alcalde entrega a cada uno de los Sres. Concejales una solicitud de Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas por un monto de \$ 23.999.313 (Veintitrés millones novecientos noventa y nueve mil trescientos treinta y tres pesos)

La Srta. González propone al Cuerpo Colegiado explicar ahora los argumentos de la solicitud, ya que en la próxima reunión cuando sea sancionada, ella se encontrará en Talca en una capacitación de Contraloría.

La proposición es bien acogida y la Srta. Directora pasa a explicar que se trata de recursos que no estaban en el Presupuesto, y que son enviados de SUBDERE para la implementación del Plan Nacional Veterinaria Canina y Felina año 2017 en la Comuna de Hualañé.

El Sr. Moreno pide calendario de esterilización canina y felina en la Comuna.

El Sr. Alcalde se lo entregará.

### 4.- Modificación Presupuestaria Dpto. de Salud

El Sr. Alcalde presenta a la Srta. María Mónica Daza Valenzuela, Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, quien explica que la Modificación solicitada es de \$ \$ 18.300.000 (Dieciocho millones trescientos mil pesos) y tiene la finalidad de reordenar el Presupuesto para llegar bien a fin de año, solo es un ordenamiento dentro de él.

En Sr. Alcalde ofrece la palabra para consultas.

La Srta. Daza dice que unas cuentas aumentan y otras disminuyen para ordenar.

Comienza la votación

Sr. Moreno : Si

Sr. González: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Rojas: Si

Sr. Presidente: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud Municipal por \$ 18.300.000 (Dieciocho millones trescientos mil pesos)

**6.- Adjudicación licitaciones FRIL y Educación sobre 500 UTM**

Por medio de Of. N° 245 de 06.11.2017 de SECPLAC se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para la adjudicación de la licitación denominada "Construcción Centro Comunitario Espinalillo ID: 839186-50-LP17, por tratarse de una licitación pública que supera las 500 UTM, a la Empresa Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Ltda., RUT: 77.530.040-K, por un monto de \$ 75.553.590 (Setenta y cinco millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos noventa pesos) más IVA, con un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la entrega de terreno.

Comienza la votación:

Sr. Rojas: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. González: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. Presidente: Si

Por lo tanto se ACUERDA: Aprobar la licitación denominada "Construcción Centro Comunitario Espinalillo ID: 839186-50-LP17, a la Empresa Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Ltda., RUT: 77.530.040-K, por un monto de \$ 75.553.590 (Setenta y cinco millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos noventa pesos) más IVA, con un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la entrega de terreno.

Por medio de Of. N° 246 de fecha 06.11.2017 de SECPLAC, se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para la adjudicación de la licitación denominada "Construcción Cubierta Escuela Espinalillo" ID: 839186-49-LP17, por tratarse de una licitación pública que supera las 500 UTM., a la Empresa Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER limitada, RUT: 77.530.040-K, por un monto de \$ 75.551.930 (Setenta y cinco millones quinientos cincuenta y un mil novecientos treinta pesos) más IVA, con un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la entrega del terreno.

Comienza la votación:

Sr. Rojas: Si

Sr. Peñaloza: Si

Sr. Maldonado: Si

Sr. González: Si

Sr. Moreno: Si

Sr. Presidente: Si

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar adjudicación de la licitación denominada "Construcción Cubierta Escuela Espinalillo" ID: 839186-49-LP17, a la Empresa Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER limitada, RUT: 77.530.040-K, por un monto de \$ 75.551.930 (Setenta y cinco millones quinientos cincuenta y un mil novecientos treinta pesos) más IVA, con un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la entrega del terreno.

El Sr. González dice que le llama la atención que en las dos licitaciones estén los mismos oferentes.

### 7.- Hora de Incidentes

*Sr. Rojas:*

1.- *Desea invitar al Sr. Javier Rojas, Director Comunal de Educación por tema de mala avenencia con Directores y Encargados de colegios, por la forma, no por el fondo. Apoya en Sr. González, Sr. Maldonado y Sr. Moreno. El Sr. Alcalde lo considerará para la próxima semana.*

*Sr. Peñaloza*

1.- *Solicita visita social para Sra. Isabel Vergara Guzmán de callejón Huerta Sur; es una abuelita en precarias condiciones. Necesita pañales y otros. Tiene un hijo que por cuidarla a ella no puede trabajar. Es un caso urgente.*

2.- *Solicita reparación de alumbrado público del fondo de callejón vitivinícola, y si es posible colocar un foco frente a una casa que le falta. Está el poste.*

*El Sr. Alcalde lo verá con el encargado eléctrico.*

3.- *Dice que en sector Carlos Vidal los vehículos pasan a exceso de velocidad, si se puede considerar un lomo de toro.*

*El Sr. Alcalde lo verá.*

4.- *Consulta por vacaciones de trabajadores de aseo y ornato.*

*El Sr. Alcalde dice que es tema del contratista con ellos.*

*Se conversa la situación ya que también pueden acudir a la Inspección del Trabajo.*

5.- *Solicita visita a Concejo del Director de Obras Municipales. Lo apoya el Sr. Maldonado.*

*Sr. Maldonado*

1.- *Dice que por la propaganda política hay mucho desorden en la Plaza. Que el SERVEL dice donde le corresponde a cada bancada.*

*El Sr. Alcalde instruye a la Secretario Municipal (s) para ver la situación.*

2.- *Dice que CGE a través de contratistas limpian líneas de alta tensión y dejan matorrales bajo la línea. Pide Oficiar.*

3.- *Dice que en Posta Espinalillo hubo malestar porque el doctor no llegó y avisaron entre 8 y media a 9 de la mañana, que es falta de respeto para la gente.*

4.- *Dice que en paradero al lado de Hostería en Plaza DAEM hay transeúntes consumiendo alcohol en la vía pública a toda hora, no hay fiscalización de Carabineros.*

*Se hará saber a Carabineros.*

5.- *Dice que la Ruta del Cordero fue una Fiesta de muy buen nivel. Pide informe de los gastos efectuados.*

*Sr. González*

1.- *Dice que vecinos de Hualañé solicitan demarcación de Paraderos ya que los buses quedan en segundas filas.*

2.- *Dice que la Sra. Irma Garrido de Cruce La Higuera pidió protección en barrera para su vivienda, tiene mucho riesgo.*

3.- *Dice que la Sra. María Inés Navarro espera corte de árbol.*

4.- *Consulta que pasa con agua potable de Peralillo, que hay fallas en presión y hay molestias.*

*El Sr. Alcalde dice que la Obra está recepcionada.*

5.- *Consulta si se puede ocupar el Estadio mientras se terminan los trabajos*

*El Sr. Luis Vidal, SECPLAC, dice que ahora está habilitado.*

6.- Consulta cuando se verá el Presupuesto.

El Sr. Alcalde dice que el 20 del Pte.

7.- Consulta si hay aporte a Subvenciones 2017.

El Sr. Alcalde dice que no se puede.

*Sr. Moreno*

1.- Solicita visita social a Sra. Gloria Arenas de Orilla de Navarro, que tiene cuentas de agua y luz muy grandes.

2.- Consulta si comenzaron los turnos en La Huerta de 5 a 8.

3.- Solicita visita social para la Sra. Yolanda Martínez de Orilla de Navarro. Necesita retro. No tiene baño. Necesita hacer un pozo.

4.- Dice que el internet de los celulares de los Concejales es poco para sus funciones

El Sr. Alcalde lo verá.

5.- Dice que en las Postas de Espinalillo y Barba Rubia hace dos semanas había déficit de medicamentos, no había ambroxol, dolospan, diclofenaco y otros. Es la tercera semana que no hay médico.

Desear citar al Sr. Director de Salud. Lo apoyan el Sr. Maldonado y Peñaloza . Dicen que es un tema de urgencia.

El Sr. Alcalde lo convocará para el 20 del Pte.

Siendo las 17:15 Hrs., el Sr. Presidente levanta la Sesión.

#### ACUERDOS:

1.- : a) Dejar sin efecto el aporte ofrecido de \$ 1.700.00.00 que se indicó por error involuntario en el proyecto de Subvención Municipal año 2017 de la Agrupación de Discapacitados Sueños sin Límites de Hualañé.

b) Autorizar para que la Institución pueda efectuar pagos retroactivos del año 2017 con la Subvención Municipal.

c) El mismo acuerdo se hace válido para el Cuerpo de Bomberos de Hualañé y el Club Deportivo Danich Pérez.

2.- Aprobar rebaja del 50% de Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de don Isidro del Carmen Cabello Lizana (QEPD), caso socialmente justificado.

3.- Of. N° 440 de 26.10.2017 de DIDECO solicitando rebaja de 50% Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de Sra. Inés de las Mercedes Muñoz (QEPD) , caso socialmente justificado.

4.- Aprobar la adjudicación de la licitación denominada "Equipos Computacionales DAEM Hualañé", ID: 3968-77-LE17 , por un monto de \$ 30.680.384 (Treinta millones seiscientos ochenta mil trescientos ochenta y cuatro pesos) a la Empresa " Richard Antonio Márquez Díaz" RUT: 14.248.910-4.

5.- Aprobación *Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Hualañé, por la suma de \$ 10.000.000 (Diez millones de pesos)*

6.- Aprobación *Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud Municipal por \$ 18.300.000 (Dieciocho millones trescientos mil pesos)*

7.- Aprobación *la licitación denominada "Construcción Centro Comunitario Espinalillo ID: 839186-50-LP17, a la Empresa Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Ltda., RUT: 77.530.040-K, por un monto de \$ 75.553.590 (Setenta y cinco millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos noventa pesos) más IVA, con un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la entrega de terreno.*

8.- Aprobación *adjudicación de la licitación denominada "Construcción Cubierta Escuela Espinalillo" ID: 839186-49-LP17, a la Empresa Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER limitada, RUT: 77.530.040-K, por un monto de \$ 75.551.930 (Setenta y cinco millones quinientos cincuenta y un mil novecientos treinta pesos) más IVA, con un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la entrega del terreno.*



**ANA MARIA URIBE FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (s)**  
**MINISTRO DE FE (s)**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑE**